



NOTIFICACIÓN INICIO

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0180/2017

EXP.:12C4.1/SI/052/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 22 de Septiembre de 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 23 de Septiembre de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

- I. C.P. EDUARDO SANCHEZ RIVERA Tesorería Municipal

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.





EXP.: 12C4.1/SI/052/2017
 OFICIO: 12C/12C4.1/0179/2017
 ASUNTO: SOLICITUD DE
 INFORMACIÓN

C.P. EDUARDO SANCHEZ RIVERA
 TESORERO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/052/2017 con fecha de inicio de 22 de SEPTIEMBRE del año 2017, con recepción en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

“REQUERIR RATIFIQUE O INFORME DE ESTADO DE CUENTA PREDIAL A NOMBRE DE [REDACTED]
 [REDACTED]
 E INFORME DE LA CUENTA PREDIAL. CON DOMICILIO DE PREDIO NOMINADO A NOMBRE DEL REFERIDO CON EL DOMICILIO (UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO PALOS CAIDOS ZACATLAN PUEBLA)”.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 ATENTAMENTE



LIC. UEISES CASTILLO CASTELLÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

TESORERÍA MUNICIPAL
 ZACATLAN, PUE.

22 SEP 2017
 HOY 1145

RECIBIDO



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/184/2017
EXP.: 12C4.1/SI/052/2017


En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de inicio el 23 de SEPTIEMBRE de 2017, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Respuesta emitida por parte de los sujetos obligados en competencia:

- I. OFICIO No.: SB/562/TM/17; Especifica contestaciones correspondientes a la Tesorería Municipal, recibido con fecha de 26/09/2017

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ATENTAMENTE



LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
ZACATELÁN, PUEBLA.
2017-2018

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

ASUNTO: CONTESTACION

OFICIO: SB/562/TM/17

C. [REDACTED]

PRESENTE:

ATT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN PUEBLA

Por medio del presente, me permito enviarle un afectuoso saludo deseándole éxito en todas las actividades que desempeña día con día, al mismo tiempo en respuesta a oficio 12C/12C4.1/0178/2017 girado a esta Tesorería Municipal instruida bajo el número de expediente 12C4.1/SI/049/2017 de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de este Municipio. Se le informa que no se le puede dar información solicitada de dicho predio, por protección de datos personales, ya que la cuenta predial no está a nombre de quien lo solicita. Solo la puede solicitar: Contribuyente dueño del inmueble, apoderado legal con carta poder o en su caso mandato judicial.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva al presente queda ante usted un atento y seguro servidor.

ZACATLAN, PUEBLA., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA



ATENTAMENTE
TESORERÍA MUNICIPAL
EDUARDO SANCHEZ RIVERA
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2014-2018

26 Sep 2017

HORA: 14:07

RECIBIDO